

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4012  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

18 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 640 de fecha 06.10.2010 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Trato Directo denominado "Reparación Estructural Consultorio Eduardo Frei Montalva", suscrito con fecha 27.09.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gilda García Violi;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Trato Directo denominado "Reparación Estructural Consultorio Eduardo Frei Montalva", suscrito con fecha 27.09.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gilda García Violi, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZA  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde